



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 9841-3 (Interna)
PUERTO MONTT, 16 de Octubre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 525 del 14.10.2009 del Director de SECPLAN mediante el cual solicita reasignación Presupuestaria con el fin de suplementar el ítem"

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.758.
22	06	999	Otros	10.758.
22	06	999-001	Mantenimiento Sistema de Vigilancia	10.758.

TOTAL FINANCIAMIENTO

MS 10.758.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.758.
22	06	002	Mantenición y Reparación de Vehículos	10.758.
22	06	005	Mantenición y Reparación de Vehículos	4.958.

5.800.

TOTAL GASTOS

MS 10.758.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MYG/cgv.



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID, CIPALIDAD
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
20 OCT 2009
N° SISTEMA 18202
CORRESPONDENCIA R. CUBIDA

